



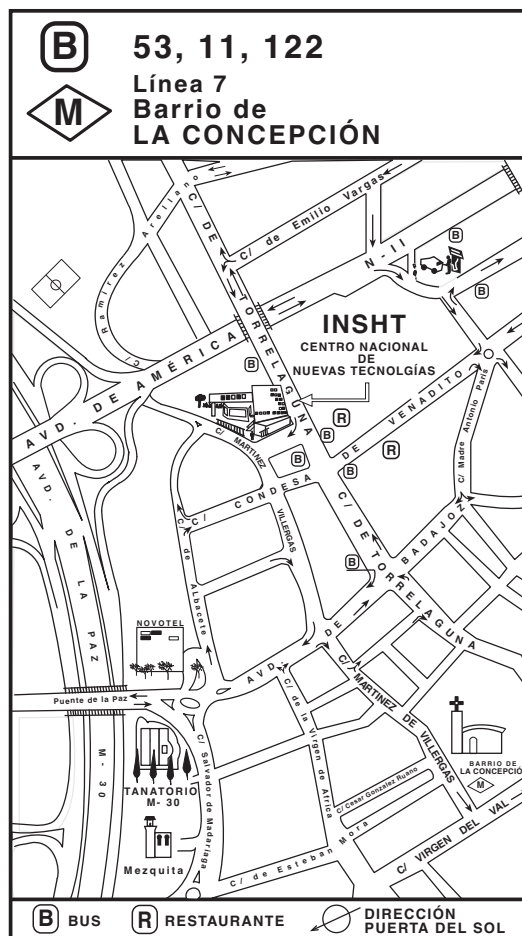
### Información:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
C/ Torrelaguna, 73-28027 Madrid  
Tel. 91 363 42 86 / 99  
Fax: 91 363 43 27  
Email: [jornadasinsht@mtin.es](mailto:jornadasinsht@mtin.es)

### Lugar de celebración:

Salón de Actos del INSHT  
C/ Torrelaguna, 73

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO  
C/. Torrelaguna, 73  
28027- MADRID



# JORNADA TÉCNICA

## EL CONVENIO 187 DE LA OIT Y EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Madrid, 28 de abril de 2009

Organiza



NIPO: 792-09-001-4 D. L. M-13601-2009



# PRESENTACIÓN

El 28 de abril fue instituido en 2003 por la OIT como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para destacar la necesidad de prevenir enfermedades y accidentes laborales. Este año coincidiendo con las celebraciones del 90 aniversario de la OIT, el INSHT y la OIT en España han decidido organizar un acto conjunto para celebrar ambas efemérides, con una Jornada Técnica sobre el “Convenio 187 de la OIT y el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo.”

La OIT quiere transmitir su compromiso férreo en materia de seguridad y salud en el trabajo, recogido en la Agenda de Trabajo Decente y en la Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa. Para ello busca hacer un recorrido histórico del papel de la Organización desde su creación en abril de 1919, a través de una mesa redonda con las voces tripartitas del panorama laboral español, sindicatos, empleadores y gobierno. El concepto de ‘Trabajo Decente’, eje central de la OIT, no puede ser entendido sin un trabajo seguro y saludable.

El Convenio 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo se adopta, en la 95 reunión de la Conferencia General de la OIT (2006), con el objetivo fundamental de promover la mejora continua en la prevención de riesgos laborales, con el fin último de evitar los daños a la salud que pudieran ser ocasionados por éstos. Se desarrollan en este Convenio tres elementos básicos de los que se debería dotar cada país para procurar conseguir esos objetivos. Estos elementos son: la elaboración de una política nacional, el desarrollo de un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo y la puesta en marcha de programas nacionales en este ámbito. Este Convenio ha sido ratificado ya por 9 países y está en trámite de ratificación en España.

El INSHT quiere también aprovechar esta ocasión para presentar el Informe anual sobre el estado y situación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el año 2007, en el que se analizan las actuaciones realizadas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en España en ese año y el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo. Este documento se ajusta a uno de los elementos que debe incluir el programa nacional de seguridad y salud en el trabajo según el C187.

# PROGRAMA

- 09:00 Recepción y entrega de documentación**
- 09:30 Mesa inaugural**  
*D.ª Concepción Pascual Lizana*, Directora del INSHT  
*D. Juan Felipe Hunt*, Director de la OIT en España  
*D. Octavio Granado Martínez*, Secretario de Estado de la Seguridad Social
- 10:00 90 Aniversario de la OIT. Una apuesta por un trabajo saludable y seguro para la justicia social**  
**Moderador:**  
*D. Esteban Rodríguez Vera*, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración  
*D. Roberto Ocon*, Experto de la OIT en el programa Safework  
Representante de CEOE  
Representante de CEPYME  
Representante de CCOO  
Representante de UGT
- 11:00 Pausa café**
- 11:30 El convenio 187 de la OIT y el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo**  
**Moderadora:**  
*D.ª Olga Fernández Martínez*, Directora del CN de Nuevas Tecnologías
- El Convenio 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo**  
*D. Roberto Ocon*, Experto de la OIT en el programa Safework
- El sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo - comparativa con lo dispuesto en el Convenio 187 de la OIT**  
*D. José Luis Castellá López*, Director Departamento de Asistencia Técnica y Normas. INSHT
- 12:15 Presentación del Informe sobre el estado y situación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el año 2007**  
**Moderadora:**  
*D.ª M. M. Tejedor Aibar*, Consejera Tca. de Relaciones Internacionales
- Condiciones de trabajo y daños a la salud**  
*D.ª M. Zimmermann Verdejo*, Directora del Dpto. de Investigación e Información. INSHT
- Actuaciones de la inspección de trabajo y actuaciones normativas**  
*D. A. González Martín*, Subdirección General para la coordinación en Prevención de Riesgos Laborales. MTIN
- Acciones de promoción y actuaciones de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
*D. J. Yanes Coloma*, Director del Secretariado de la CNSST. INSHT
- Sistema de Prevención en PYMES. Retos y oportunidades**  
*D. E. Castejón Vilella*, Coordinador de Ediciones y Publicaciones. INSHT
- 13:30 Clausura**

## JORNADA TÉCNICA

El Convenio 187 de la OIT y el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo.  
Celebración del día internacional de la seguridad y salud en el trabajo y del 90 aniversario de la OIT  
Madrid, 28 de abril de 2009

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_  
Actividad/sector: \_\_\_\_\_

### DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_

NOTA: Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.  
Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna nº 73 - 28027 Madrid.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_